



**PODER
LEGISLATIVO**



**LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO**

Presidencia de la Mesa Directiva

Santiago de Querétaro, Qro. 17 de abril de 2017
OFICIO: DALJ/2501/17/LVIII
Exp. N° 1/978/LVIII

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en Sesión del Pleno de la LVIII Legislatura del Estado, celebrada el 23 de febrero de 2017, se ordenó remitir a esa Cámara, el DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, APRUEBA LA "MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL", para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

**A T E N T A M E N T E
LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MA. DEL CARMEN ZÚÑIGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA**

**DIP. JUAN LUIS INIGUEZ HERNÁNDEZ
PRIMER SECRETARIO**



c.c.p. Expediente
MCZH/JLIH/FCJ/MGV/'aam